

De: c.jamartinez@sic.gov.co
Enviado el: 2021-05-11 08:35:35
Para: Superintendencia de Industria y Comercio <contactenos@sic.gov.co>, Jairo Andres Martinez Pallares <c.jamartinez@sic.gov.co>, contactenos@sic.gov.co, contactenos@sic.gov.co

Copia:
Asunto: Fwd: [81054] Recibo Consignación Pago Excedente Anualidad Periodo De Gracia Patente De Invención Dispositivo Detección Velocidad/speed Sensing Device - Colombia

Radicación:	21-193856- -00000-0000	Dependencia:	72 G.ATENCIUDADANO
Fecha:	2021-05-11 11:34:34	Evento:	000 SIN EVENTO
Trámite:	334 REMISIINFORMA	Folios	1
Actuación:	411 PRESENTACION		

Buen día, Se adjunta copia del recibo de caja solicitado Cordial saludo, ----- Forwarded message ----- De: Superintendencia de Industria y Comercio Date: jue, 6 may 2021 a las 14:47 Subject: Fwd: [81054] Recibo Consignación Pago Excedente Anualidad Periodo De Gracia Patente De Invención Dispositivo Detección Velocidad/speed Sensing Device - Colombia To: Jairo Andres Martinez Pallares ----- Forwarded message ----- De: Cristhian Velasquez / Pinzon Pinzon & Asociados Date: jue, 6 may 2021 a las 9:13 Subject: Fwd: [81054] Recibo Consignación Pago Excedente Anualidad Periodo De Gracia Patente De Invención Dispositivo Detección Velocidad/speed Sensing Device - Colombia To: Cc: , Señores Superintendencia de Industria y Comercio, Muy amablemente, solicito sea atendida mi anterior petición, mediante la cual solicitó sea emitido el recibo de caja oficial por el valor abajo consignado. Con el fin de radicar el presente recibo de caja al pago de la patente enunciada en esta comunicación. Agradecemos su pronta respuesta y atención, teniendo en cuenta que ya van más de 2 meses sin que se haya atendido nuestra solicitud. De antemano agradecemos su respuesta. Cordialmente, ----- Forwarded message ----- De: Cristhian Velasquez / Pinzon Pinzon & Asociados Date: mié, 17 mar 2021 a las 9:35 Subject: [81054] Recibo Consignación Pago Excedente Anualidad Periodo De Gracia Patente De Invención Dispositivo Detección Velocidad/speed Sensing Device - Colombia To: Cc: , Ana Carolina Petro Aguilar , fenix correo Señores Superintendencia de Industria y Comercio, Reciban un cordial saludo. Nos permitimos remitir en archivo adjunto recibo de consignación, correspondiente al pago del excedente restante de la anualidad en periodo de gracia para la patente de la referencia con NÁ de expediente 09018868. El 05 de enero de 2021, se nos autoriza el presente pago de anualidad, salvo que, el valor consignado fue por total de \$1.347.000. La delegatura nos indica que el valor correspondiente de la anualidad es \$1.616.500, faltando un excedente de \$269.500, para completar el pago de la anualidad de la patente. En este sentido, y como se indica en el comunicado con número de radicado T2021/0001324 (adjunto), solicitamos amablemente que el recibo de pago (adjunto), sea asignado a la Dirección Financiera a efectos de la expedición y legalización del recibo de caja oficial de la entidad. Para radicarlo en el presente trámite. Agradecemos la atención prestada y su pronta respuesta. Cordialmente, *AVISO LEGAL: *Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: áreservadaá. Respecto de la información reservada está prohibida su spanulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal. -- *AVISO LEGAL: *Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Á Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: áreservadaá. Respecto de la información reservada está prohibida su spanulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co , borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co , las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal. ÁÁ